



UNIDAD OBRERA
PARA DERROTAR
LA POLITICA
NEDILIBERAL
CUTV-ENLCT

POR UN SALARIO IGUAL
AL DE LOS DEMAS

I. CONTEXTO

SALARIO
SUFICIENTE
PARA VIVIR
DIGNAMENTE
CUTV-ENLCT

BAJOS
SALARIOS Y
PREESION
Y PREESION

LIBER
PARA
TRABAJO
PRES
CUTV-ENLCT

LOS ENCHUFADOS...
...BUCHONE
LOS PENSIONADOS
...PASANDO HAMBRE
COPENJU

LA DE LA
TERNA
DEUDA
/
OVE

1. Situación económica y social: Venezuela continúa en Emergencia Humanitaria Compleja (EHC)

La situación económica y social continuó deteriorándose. No se cumplió el pronóstico gubernamental de “Venezuela se arregló”. Después de una fuerte devaluación a fines de 2022, durante el primer semestre de 2023 se interrumpió la leve tendencia al crecimiento que se había registrado en el período precedente. Al finalizar el año, las estimaciones son modestas: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹ estimó en 2,6% el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2023, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 4% y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 3,2%.

Estas estimaciones ponen en duda la cifra de 5% de crecimiento anunciada por Nicolás Maduro el 15 de enero en la presentación de la Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional (AN).

De acuerdo con el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF)², la inflación de 2023 cerró en 193% interanual. Ello representa una mejoría con respecto al año anterior, cuando la estimación fue de 305%; sin embargo, sigue siendo una de las más altas del mundo, en un contexto donde el salario mínimo se mantuvo paralizado por 21 meses (el último aumento fue en marzo de 2022), representando para el 30.12.23 apenas US\$3,62 al mes, a la tasa de cambio oficial.

La situación social siguió su ascendente deterioro. La población trabajadora que mantiene sus ingresos en bolívares sigue viendo disminuir su poder de compra y sus derechos laborales, puesto que los empleadores (sobre todo el sector público) atan el monto de beneficios como vacaciones, utilidades y prestaciones sociales a este salario mínimo oficial. La congelación del salario mínimo afecta igualmente a los jubilados y pensionados, cuyo ingreso es el equivalente al salario mínimo mensual y no reciben otros beneficios como “cestaticket” o los bonos de los empleados de la administración pública.

Este deliberado estancamiento del ingreso mínimo de los trabajadores forma parte de una política asumida por la gestión de Maduro de desalarizar el trabajo, profundizando la

1 PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD): Reporte de Desempeño Macroeconómico de Venezuela del tercer trimestre de 2023 [en línea] <<https://www.undp.org/es/venezuela/publicaciones/reporte-de-desempeno-macroeconomico-de-venezuela-del-tercer-trimestre-de-2023>> Consulta del 25.01.24.

2 OBSERVATORIO VENEZOLANO DE FINANZAS (OVF): La inflación en Venezuela se redujo en 2023, pero sigue siendo alta [en línea] <<https://observatoriodefinanzas.com/la-inflacion-en-venezuela-se-redujo-en-2023-pero-sigue-siendo-alta/>> Consulta del 25.01.24.

precarización del empleo decente y extinguiendo la capacidad de ahorro de las familias.

Los trabajadores del sector público reciben un salario mínimo que los condena a la sobrevivencia. La pobreza por ingreso se ubicó en 82,8%, lo que significa que ocho de cada 10 venezolanos no tienen ingresos suficientes para adquirir la cesta básica, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2023³. Con respecto a ingresos promedio per cápita, la diferencia entre el grupo más pobre de la sociedad venezolana y el más rico es de 35 veces; lo que significa 10 dólares del más pobre contra 347,2 dólares del más rico, según la Encovi⁴. La desigualdad disminuyó, medida según el índice de Gini, y pasó de 60,3 a 51,2 en el último año. Esta disminución, sin embargo, sigue dejando la desigualdad de ingresos en sus máximos históricos y ubicando a Venezuela entre los países con mayor desigualdad en América Latina.

Con base en la data del Centro de Documentación y Análisis Social (Cendas) se observó que en 2013 el salario mínimo cubría 49,32% del valor de la Canasta Alimentaria Familiar (CAF) y en comparación con agosto 2023 se muestra un desplome en su poder de compra. En este contexto, el Cendas publicó mensualmente el valor de la CAF durante 2023, la cual alcanzó en diciembre el valor de \$531,95, mostrando que el salario mínimo en Venezuela no compra siquiera 1% de la CAF⁵, por lo que no les permite a los trabajadores, jubilados y pensionados adquirir los bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas.

Esta precariedad de los ingresos de las mayorías afecta la actividad económica, cuyo crecimiento ha estado centrado en los rubros de comercio y servicios. La escasa capacidad de compra de la población impide que aumente la demanda interna y por ello este panorama de alta desigualdad y pobreza masiva constituye actualmente un límite para las posibilidades de mantener el crecimiento económico bajo el modelo que ha impulsado el gobierno desde la finalización de la pandemia.

3 UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB): Presentación de resultados Encovi 2023 [en línea] <[https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacio%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20\(1\).pdf](https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacio%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20(1).pdf)> Consulta del 10.04.24.

4 Ídem.

5 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS SOCIAL DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE MAESTROS (CENDAS-FVM): Canasta Alimentaria Familiar diciembre de 2023 [en línea] <<https://fvmaestros.org/caf-diciembre-2023/>> Consulta del 10.04.24.

No es de extrañar, por tanto, que se mantenga una alta incidencia de pobreza multidimensional, estimada en 69,6% en el más reciente informe de HumVenezuela⁶. Las cifras de la Encovi 2023 lo confirman⁷. Se espera que continúe creciendo la desigualdad entre la población que cuenta con ingresos en divisas y las amplias mayorías que siguen teniendo solo ingresos en bolívares.

Continúa el deterioro de los servicios públicos. De acuerdo con el informe de seguimiento de la EHC presentado por HumVenezuela⁸, han aumentado las fallas eléctricas y el déficit de servicios esenciales; 69% de la población tiene restricciones severas para acceder al agua potable; 72% de las personas que necesitan servicios de salud no logran acceder a ellos, y han aumentado tanto la deserción escolar como la asistencia irregular a las escuelas, cuya disponibilidad real ha disminuido por la imposibilidad de los maestros de asistir a su trabajo diariamente por causa de los bajos salarios. HumVenezuela estima que 35% de los niños inscritos en el sistema educativo asisten a clase tres días a la semana o menos.

2. No cesa la persecución contra la dirigencia sindical que reclama y defiende derechos

El movimiento de los trabajadores continuó enfrentando esta situación. Los datos del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)⁹ reflejan que las protestas de trabajadores ocuparon el primer lugar de exigencias, representando 82% de todas las registradas en 2023.

Los trabajadores venezolanos protestaron en 4.100 ocasiones exigiendo salarios dignos y respeto a las convenciones colectivas. Esta cifra representó un aumento de 59% en comparación con el año anterior¹⁰. La disposición del gobierno nacional para dar respuesta a estas demandas a

6 HumVenezuela: Informe de seguimiento de la Emergencia Humanitaria Compleja. Noviembre 2023 [en línea] <<https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Seguimiento-de-la-EHC-HumVenezuela-Noviembre-2023-2.pdf>> Consulta del 25.01.24.

7 UCAB: ENCOVI 2023: los hallazgos más destacados sobre las condiciones de vida de los venezolanos [en línea] @<https://www.ucab.edu.ve/guayana/encovi-2023-los-hallazgos-mas-destacados-sobre-las-condiciones-de-vida-de-los-venezolanos/>@ Consulta del 15.02.24.

8 HumVenezuela: Op. cit.

9 OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS): Conflictividad social en Venezuela en agosto 2023 [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-en-venezuela-en-2023>>@ Consulta del 27.03.24.

10 Ídem.

través del diálogo social fueron frustradas cuando se anunció que la cuarta sesión del Foro de Diálogo Social –promovida y apoyada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y prevista para el 5 de octubre– fue suspendida de forma unilateral por el gobierno¹¹.

Frente a este panorama, la política de represión se ha mantenido dirigida hacia los dirigentes laborales y sociales que pueden movilizar el descontento.

El 6 de junio, luego de seis días de protestas en la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), fueron detenidos tres dirigentes sindicales que lideraban esta movilización: Leonardo AZÓCAR, Daniel ROMERO y Juan CABRERA. Este último fue liberado el 11 de junio, pero sus dos compañeros fueron trasladados a Caracas y presentados ante un tribunal con competencia en Terrorismo¹².

El 26 de junio fue detenido en el estado Anzoátegui el enfermero César FERMÍN por acusaciones de corrupción, y liberado el 31 de agosto. El 7 de julio fue detenido Vladimir Josué TREMARIA, dirigente del Frente Unido de Trabajadores Socialistas del estado Bolívar, imputado por hurto de material estratégico, conspiración, asociación para delinquir y encubrimiento. Posteriormente, su residencia fue allanada el 1 de septiembre. Excepto Fermín, los otros dirigentes permanecen actualmente detenidos.

Otro caso emblemático de los últimos meses fue la condena a 16 años de prisión a seis dirigentes detenidos en 2022: Gabriel BLANCO, Emilio NEGRÍN, Alcides BRACHO, Reynaldo CORTÉS, Néstor ASTUDILLO y Alonso MELÉNDEZ¹³. Aunque fueron liberados el 20 de diciembre, siguen con medidas cautelares de presentación en tribunales y prohibición de salida del país¹⁴.

Acerca de este caso, los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y sobre los derechos

11 Tal Cual: Por desacuerdos entre el Ejecutivo y la OIT, se suspendió el Foro de Diálogo Social [en línea] <<https://talcualdigital.com/por-desacuerdos-entre-el-ejecutivo-y-la-oit-se-suspendio-el-foro-de-dialogo-social/>> Consulta del 25.01.24.

12 Para marzo de 2024, los dos dirigentes sindicales seguían encarcelados.

13 Contrapunto: Condenan a 16 años de cárcel a 6 luchadores sociales [en línea] <<https://contrapunto.com/nacional/derechos-humanos/condenan-a-16-anos-de-carcel-a-6-luchadores-sociales-enfrentaran-la-sentencia-con-apelacion-protesta-y-denuncia/>> Consulta del 10.04.24.

14 Tal Cual: Sindicalistas excarcelados deberán presentarse cada 15 días y no podrán salir del país [en línea] <<https://talcualdigital.com/sindicalistas>

a la libertad de reunión pacífica y de asociación, expresaron su preocupación por la sentencia del 01.08.23 que condena a los seis sindicalistas y dirigentes sindicales venezolanos en virtud de las medidas de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Financiación del Terrorismo:

“Es evidente que estamos asistiendo a un abuso crónico de las medidas antiterroristas contra quienes defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras, buscan mejorar las condiciones laborales, y participan en organizaciones sindicales en Venezuela”¹⁵.

Los expertos afirmaron también que:

“En un proceso judicial marcado por irregularidades y excepcionalidades, tal abuso de medidas antiterroristas es totalmente contrario al derecho internacional”¹⁶.

Es especialmente preocupante el uso del Poder Judicial para limitar la libertad sindical. En relación con las protestas de SIDOR, el 13 de junio un tribunal laboral de primera instancia emitió una sentencia que prohíbe la obstaculización de operaciones y el acceso al área que estaba paralizada. Prohíbe, además, promover “discursos de odio”. Esta medida es una clara violación del derecho a huelga, así como de la libertad de expresión y comunicación de los dirigentes sindicales¹⁷.

Durante 2023 no solo se registraron detenciones arbitrarias de dirigentes sindicales; también aumentaron las amenazas a los trabajadores: de 344 en 2022 a 573 en 2023¹⁸.

En el período analizado puede desprenderse del reclamo laboral que ya no basta un aumento particular, desarraigado de discusiones abiertas y transparentes, ni los anuncios de más bonos sin incidencia salarial. Los representantes de los trabajadores y extrabajadores, reunidos en plataformas como la del Comité Nacional de Conflicto, consideran prioritarias la organización y la promoción del voto ciudadano como herramienta de cambio político y como la única forma de iniciar la recuperación de sus derechos económicos, sociales y culturales.

15 Provea: Expertos de la ONU condenan el uso de leyes antiterroristas para condenar a sindicalistas y dirigentes sindicales [en línea] <https://Provea.org/actualidad/derechos-sociales/laboral/venezuela-expertos-de-la-onu-condenan-el-uso-de-leyes-antiterroristas-para-condenar-a-sindicalistas-y-dirigentes-sindicales/>> Consulta del 10.04.24.

16 Ídem.

17 Provea: Entre amenazas y calificaciones de despido Planta de Pellas en Sidor reinicia operaciones tras seis días de huelga [en línea] <https://Provea.org/actualidad/entre-amenazas-y-calificaciones-de-despido-planta-de-pellas-en-la-estatal-sidor-reinicia-operaciones-tras-seis-dias-de-huelga/>> Consulta del 10.04.24.

18 Provea: Informe Anual 2023. Derecho a la Integridad Personal.

Exigen la libertad de trabajadores injustamente encarcelados por defender derechos y denuncian la aplicación de una política económica que afecta a las mayorías, ampliando la desprotección de los sectores más vulnerables.

De esta expresión del mundo del trabajo en Venezuela –aun con las diferentes visiones programáticas y organizativas, algo natural en espacios de autonomía y de plural composición– surge un mensaje pertinente en la necesaria búsqueda de los márgenes de acción para enfrentar los abusos y las prácticas autoritarias.

3. Alto déficit en la satisfacción de los derechos a alimentación, educación, salud y ambiente

El balance de 2023 muestra que las políticas sociales implementadas por el gobierno han sido insuficientes para proteger a la población más vulnerable. Como ya hemos mencionado, el valor de las pensiones y jubilaciones está atado a un salario mínimo que no permite atender las necesidades básicas de una sola persona. El resto de la política social se basó en los bonos asociados al “Carnet de la Patria”: durante el año fueron otorgados varios bonos que en total sumaron \$77¹⁹.

El otro gran componente de la política social fue la ayuda alimentaria que significa la distribución de alimentos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). No obstante, este programa sigue siendo insuficiente, de periodicidad irregular y con poca variedad y calidad de los productos, que solo llegan a aportar 15,5% de los requerimientos calóricos de una persona²⁰.

El resultado de este panorama de alta inflación, bajos ingresos y débil protección social es devastador, de acuerdo con diversos indicadores: solo en 16% de los hogares consumen una cantidad suficiente de alimentos; 50,6% dedican casi todo su presupuesto a alimentos, y 45,2% de la población está en inseguridad alimentaria, según los datos más recientes de HumVenezuela²¹.

En materia de acceso a servicios básicos las cifras son también alarmantes: 69% de la población sufre severas restricciones para el acceso a agua potable, 61,9% enfrenta graves fallas de electricidad y 49,4% tiene escaso acceso a servicios de transporte²².

19 Provea: Informe Anual 2023. Derecho a la Seguridad Social.

20 Provea: Informe Anual 2023. Derecho a la alimentación.

21 HumVenezuela: Informe de seguimiento de la emergencia humanitaria compleja. Noviembre 2023 [en línea] <<https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Seguimiento-de-la-EHC-HumVenezuela-Noviembre-2023-2.pdf>> Consulta del 25.01.24.

22 Ídem.

En el sector salud también se reflejan graves déficits: 36% de la población con serios problemas de salud no tiene acceso a servicios médicos; 51% de los niños de tres a 17 años asisten a la escuela de forma irregular por efecto de lo que se ha llamado “horario mosaico”; 56,6% de los niños que estudian no reciben el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y 18% de los niños no asiste a la escuela, de acuerdo con las estimaciones de HumVenezuela²³.

En términos de calidad también presentan un grave panorama: la medición del rendimiento del Sistema de Evaluación de Conocimientos En Línea UCAB 2023²⁴ reporta un promedio de 7,5 (sobre 20) en matemática, lo cual representa una caída, ya que en 2022 se registró un promedio de 8,11. Si bien en habilidad verbal se aprecia un aumento leve del promedio, de 8,6 a 9,11, este valor sigue estando por debajo del esperado si los estudiantes alcanzaran las competencias mínimas de acuerdo con su nivel.

Cientos de jóvenes siguen apostando a la enseñanza como dinámica transformadora y cultivo del pensamiento libre. A muchos les cuesta pagar una matrícula y asumir los costos asociados a la educación, como el transporte o los libros y útiles escolares. Muchos otros no ven siquiera opciones al mirar a un disminuido sector universitario público.

En resumidas cuentas, la ausencia de políticas públicas adecuadas al actual contexto de crisis económica y social está permitiendo el incremento de las desigualdades y no solo el incremento del sufrimiento de amplias capas de la sociedad venezolana, sino que además se están acumulando graves déficits que tendrán impacto en el mediano y largo plazo para las posibilidades de desarrollo del país.

4. Un espacio cívico cercado y amenazado

Este periodo comenzó con la amenaza de un mayor cierre del espacio cívico en el país por el proyecto de Ley de Fiscalización de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) aprobada en primera discusión en enero²⁵.

23 Ídem.

24 El Ucabista: SECEL UCAB 2023: Estudiantes de bachillerato siguen reprobados en materias fundamentales [en línea] <<https://elucabista.com/2023/11/28/secel-ucab-2023-estudiantes-de-bachillerato-siguen-reprobados-en-materias-fundamentales/>> Consulta del 29.01.24.

25 ACCESO A LA JUSTICIA: Aprobado en primera discusión y con fines represivos proyecto de ley contra ONG y afines [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/aprobado-primer-discusion-con-fines-represivos-proyecto-ley-contra-ong-y-afines/>> Consulta del 25.01.24.

Si bien el trabajo de incidencia de las organizaciones logró que este proceso no avanzara durante 2023, en enero de 2024 el proyecto está siendo presentado a consulta pública²⁶, por lo que la amenaza para las organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos en el país sigue estando presente²⁷. Sin embargo, la persecución a las organizaciones de la sociedad civil puede ocurrir sin que se haya aprobado esta ley, como muestra el caso de la intervención en agosto de la Cruz Roja Venezolana²⁸.

Pese a la desmovilización política que había comenzado con las medidas de cuarentena por la pandemia, la voluntad de cambio del pueblo venezolano volvió a expresarse en las Primarias del 22 de octubre, evento organizado por varios partidos de oposición para elegir el candidato a las elecciones presidenciales, proceso que contó con una participación masiva²⁹ pese a las dificultades logísticas y la ausencia de información fuera del espacio digital. Ello constituye un motivo de esperanza por cuanto la población venezolana parece haber retomado el interés en la participación política a través del voto.

La aparente disposición del gobierno a alcanzar acuerdos con la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), que permitió tanto la realización de las Primarias como un levantamiento temporal de las sanciones, fue puesta a prueba con el resultado inesperado en este proceso de amplia participación popular. Por ello, hay serias dudas sobre su voluntad de cumplir con los Acuerdos de Barbados³⁰ y la posibilidad real de que estos sean el marco para un proceso de institucionalización del conflicto político y una ruta para retomar el camino hacia la democracia y el estado de derecho. Estas dudas se basan en los siguientes elementos:

26 ASAMBLEA NACIONAL (AN): Parlamento inicia consulta pública de la ley que regulará las ONG [en línea] <<https://www.asambleanacional.gov.ve/noticias/parlamento-inicia-consulta-publica-de-la-ley-para-el-control-de-las-ong>> Consulta del 25.01.24.

27 A marzo de 2024 el proyecto de ley continuaba aprobado en primera discusión.

28 Acceso a la Justicia: Intervención judicial de la Cruz Roja Venezolana [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/intervencion-judicial-de-la-cruz-roja-venezolana/>> Consulta del 25.01.24.

29 Runrunes: Boletín final de primaria 2023: Machado obtuvo 2.253.825 millones de votos [en línea] <<https://runrun.es/noticias/511417/boletin-final-de-primaria-2023-machado-obtuvo-2-253-825-millones-de-votos/>> Consulta del 25.01.24.

30 Efecto Cocuyo: Cómo queda el panorama político luego del acuerdo de Barbados [en línea] <<https://efectococuyo.com/politica/como-queda-el-panorama-politico-luego-del-acuerdo-de-barbados-cocuyoclaroyraspao/>> Consulta del 25.01.24.

- La liberación de presos políticos que estaba prevista en los acuerdos ocurrió en dos momentos: en octubre³¹ y diciembre³² de 2023. El grupo de personas liberadas fue pequeño, y en varios de los casos estas personas fueron excarceladas pero no tienen libertad plena³³.
- La persecución de miembros de la Comisión Nacional de Primarias³⁴, especialmente el caso de la detención de Roberto ABDUL, significa una violación de la posibilidad de que la PUD eligiera su candidato presidencial sin interferencia oficial; asimismo, la persecución a organizaciones que defienden el derecho al voto, como Voto Joven³⁵, pone en tela de juicio la posibilidad de que existan condiciones electorales democráticas.

El mecanismo diseñado para revisar las inhabilitaciones³⁶ de los candidatos opositores a través del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no lucía imparcial e independiente, duda que fue confirmada el 26 de enero cuando fue ratificada la inhabilitación de la candidata ganadora de las primarias opositoras, María Corina Machado³⁷.

Esta política represiva busca amedrentar, perseguir a la disidencia y, sobre todo, desestimar el espíritu de protesta y denuncia que pueda desarrollarse. A través de esta selectiva represión también se pretende minar el campo electoral, lo cual impide una abierta y necesaria discusión nacional y plural

31 NTN24: Roland Carreño y otros cuatro presos políticos fueron liberados por el régimen venezolano después de los Acuerdos de Barbados [en línea] <<https://www.ntn24.com/noticias-judicial/roland-carreno-y-otros-cuatro-presos-politicos-fueron-liberados-por-el-regimen-venezolano-tras-el-acuerdo-en-barbados-451049>> Consulta del 25.01.24.

32 Runrunes: Foro Penal: solo 16 presos políticos fueron excarcelados en diciembre [en línea] <<https://runrun.es/noticias/516359/foro-penal-solo-16-presos-politicos-fueron-excarcelados-en-diciembre/>> Consulta del 25.01.24.

33 Tal Cual: Sindicalistas excarcelados deberán presentarse cada 15 días y no podrán salir del país [en línea] <<https://talcualdigital.com/sindicalistas-excarcelados-deberan-presentarse-cada-15-dias-y-no-podran-salir-del-pais/>> Consulta del 10.04.24.

34 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH): Venezuela: CIDH insta al Estado a implementar acuerdos, con garantías para la participación política [en línea] <<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=es/cidh/prensa/comunicados/2023/253.asp>> Consulta del 25.01.24.

35 Federación Internacional de Derechos Humanos: Venezuela: Actos de hostigamiento e intimidación contra la defensora Wanda Cedeño [en línea] <<https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/venezuela-actos-de-hostigamiento-e-intimidacion-contra-la-defensora>> Consulta del 10.04.24.

36 Monitoreamos: Este 15-D vence el plazo para que políticos pidan al TSJ "revisión" de sus inhabilitaciones [en línea] <<https://monitoreamos.com/destacado/este-15-d-vence-el-plazo-para-que-politicos-pidan-al-tsj-revision-de-sus-inhabilitaciones/>> Consulta del 25.01.24.

37 Agencia EFE: Venezuela: ratifican inhabilitación de María Corina Machado [en línea] <<https://efe.com/mundo/2024-01-26/el-tribunal-supremo-de-venezuela-ratifica-la-inhabilitacion-de-la-opositora-maria-corina-machado/>> Consulta del 29.01.24.

que facilite no solo la comprensión del origen de la crisis, sino también el despliegue de propuestas que garanticen la inclusión de todos y la vigencia de los derechos sociales.

5. Autoridades persistieron en no implementar recomendaciones de organismos internacionales

Como puede desprenderse de lo anteriormente indicado, y se constata en los capítulos del presente Informe Anual de Provea, la situación de los derechos humanos en el país continuó en deterioro. Persistieron los crímenes de lesa humanidad como parte de una política de Estado, se profundizó la pobreza, se agudizó el colapso en los servicios públicos como electricidad y agua potable, y las instituciones del Estado mantuvieron su política de no independencia e ineficiencia para atender las exigencias ciudadanas.

No hubo voluntad para implementar las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh), de la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ni de la Misión de Determinación de Hechos (MDH) de Naciones Unidas, así como tampoco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Todos estos organismos han realizado un conjunto de recomendaciones sobre políticas públicas y medidas que deberían adoptarse para mejorar el disfrute de derechos por parte de la población, así como revertir situaciones del contexto.

Por ejemplo, mientras la Comisión de Encuesta de la OIT recomendó que:

“Se tomen las medidas necesarias para asegurar la existencia de un clima desprovisto de violencia, amenazas, persecución, estigmatización, intimidación u otra forma de agresión, en el que los interlocutores sociales puedan ejercer sus actividades legítimas, incluida la participación en un diálogo social con todas las garantías”³⁸,

desde el gobierno se ejecutan acciones para perseguir a dirigentes gremiales, incluyendo su encarcelamiento, y se obstaculiza la actividad de gremios que reclaman derechos.

En julio, el Alto Comisionado instó a las autoridades venezolanas a que:

38 OIT: Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <https://www.ilo.org/global/WCMS_722037/lang-es/index.htm> Consulta del 27.03.24.

“[...] se levanten todas las restricciones indebidas al derecho a participar en los asuntos públicos; el pleno cumplimiento del debido proceso; y medidas para prevenir y sancionar los ataques, la intimidación y la criminalización de las personas que expresan su disidencia”³⁹.

Sin embargo, como ya se ha indicado, la persecución contra activistas políticos durante el segundo semestre de 2023 conllevó la detención de personas que participaron en la organización de las elecciones primarias de la oposición, y también se registraron amenazas de más arrestos.

6. Corte Penal Internacional (CPI) convocó a víctimas a participar en consulta sobre investigación de los crímenes de lesa humanidad

El 27 de junio, la Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI emitió una decisión autorizando a la Fiscalía de la CPI a reanudar su investigación sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela I⁴⁰.

En esta decisión fue fundamental la participación de las víctimas, quienes acompañadas por organizaciones de derechos humanos presentaron argumentos sólidos de las razones por las cuales se debería autorizar la continuidad de la investigación.

Unas 2.684 víctimas individuales y 104 familias participaron ante la apelación del gobierno de Maduro contra la autorización al Fiscal de la CPI, Karim Khan, para reanudar la investigación por crímenes contra la humanidad, Venezuela I. Según la Sección para la Participación de las Víctimas y Reparaciones (SPVR) de la Secretaría de la CPI, las víctimas enviaron 172 documentos que fueron remitidos a los jueces de la Sala de Apelaciones junto con un informe elaborado por la SPVR (VPRS, por sus siglas en inglés)⁴¹.

39 OACNUDH: Actualización sobre Venezuela por el Alto Comisionado Türk [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/statements/2023/07/venezuela-update-high-commissioner-turk>> Consulta del 27.03.24.

40 CPI: Situación en Venezuela: La Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI autoriza la reanudación de la investigación [en línea] <<https://www.icc-cpi.int/news/situation-venezuela-icc-pre-trial-chamber-i-authorizes-resumption-investigation>> Consulta del 27.03.24.

41 Provea: Casi 3000 víctimas piden a la Corte Penal que ratifique investigación por crímenes de lesa humanidad ante apelación del gobierno de Maduro [en línea] <<https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/justicia/casi-3000-victimas-piden-a-la-corte-penal-que-ratifique-investigacion-por-crimenes-de-lesa-humanidad-ante-apelacion-del-gobierno-de-maduro/>> Consulta del 27.03.24.

Las víctimas alegaron los siguientes motivos para esta petición:

1. El Gobierno de Venezuela no está dispuesto y es incapaz de llevar a cabo realmente investigaciones y enjuiciamiento de los autores de crímenes de lesa humanidad;
2. Los procedimientos penales internos, extremadamente limitados, no reflejan suficientemente la investigación prevista por el Fiscal de la CPI;
3. El sistema judicial venezolano se caracteriza por la falta de independencia, la falta de imparcialidad, la falta de capacidad y recursos, las violaciones del debido proceso, la intención de proteger a los autores de la justicia y los retrasos injustificados;
4. No hay perspectivas realistas de que las víctimas obtengan justicia en Venezuela por ninguno de los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos, en particular asesinato, encarcelamiento u otras privaciones graves de la libertad física, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, deportación y persecución;
5. Los crímenes de lesa humanidad siguen cometiéndose en Venezuela con total impunidad, incluso después de que se emitiera la decisión, autorizando al Fiscal a reanudar la investigación;
6. La investigación de la CPI sigue considerándose una oportunidad única para que se escuche la voz de las víctimas, se ponga fin a la impunidad y se impidan futuros crímenes;
7. Las víctimas subrayaron que en Venezuela continúan cometiéndose crímenes de lesa humanidad, que hay un número creciente de ataques contra defensores y organizaciones de derechos humanos.

PANORAMA 2024

Si bien el gobierno de Estados Unidos condicionó la flexibilización de las sanciones al cumplimiento de los Acuerdos de Barbados –y, específicamente, unas elecciones presidenciales limpias–, no es probable que se vuelvan a imponer sanciones a la industria petrolera, en los mismos términos en los que estuvieron vigentes hasta los acuerdos, después del lapso establecido para el 30 de abril. Las razones, de índole internacional, serían las siguientes:

- Conflictos bélicos en Gaza y Yemen suponen un riesgo para el suministro de petróleo y la estabilidad de los precios internacionales, razón por la cual hay un fuerte interés en mantener el petróleo venezolano en el mercado.
- Será un año de elecciones presidenciales en Estados Unidos, en las que el presidente Joe Biden enfrenta complejísimo retos internos –entre ellos, la migración forzada de cientos de latinoamericanos– y Trump será, casi con seguridad, el candidato del partido Republicano. En el marco de la campaña electoral, la migración será un importante tema de política interna y el interés de Biden será poder mantener acuerdos con el gobierno venezolano que permitan la deportación de venezolanos migrantes.

En el escenario de que permanezcan las licencias petroleras después del 30 de abril, la economía podría registrar un repunte de crecimiento por el aumento del ingreso petrolero y del gasto público durante la campaña electoral^{42 43}. No obstante, este nuevo impulso del crecimiento no se traducirá de forma automática en un aumento del bienestar y disminución de la pobreza; ello dependerá de las decisiones sobre los salarios y, en general, sobre la política social: sin un aumento significativo del poder de compra o de los programas de protección social, continuará el empobrecimiento y la bonanza solo aumentará la desigualdad.

El panorama posterior a las Primarias y el contexto de las crecientes amenazas hacia la dirigencia sindical parecen indicar que se mantendrá el patrón usual de incremento de la represión estatal durante un año electoral. Ha aumentado la

42 Prodavinci: Perspectivas: ¿Qué esperar de la economía venezolana en 2024? [en línea] <<https://prodavinci.com/perspectivas-que-esperar-de-la-economia-venezolana-en-2024/>> Consulta del 25.01.24.

43 Provea: Luis Crespo: “La política económica del gobierno solo ha dejado más pobreza y desigualdad” [en línea] <<https://Provea.org/actualidad/luis-crespo-la-politica-economica-del-gobierno-solo-ha-dejado-mas-pobreza-y-desigualdad/>> Consulta del 25.01.24.

probabilidad de que se apruebe y aplique la Ley Antisociedad u otras medidas que acentúen la persecución de la disidencia, tal como la Ley contra el Fascismo, aprobada en primera discusión por la Asamblea Nacional (AN) el 02.04.24⁴⁴.

Frente a estas amenazas sobre el espacio cívico, que se mantenga la observación internacional de la situación de DDHH en Venezuela a través de la nueva oficina de la CPI en Caracas y la continuación de la Misión internacional independiente de Determinación de Hechos (MDH) hasta septiembre, podrían ser mecanismos de contención de las tendencias represivas del gobierno.

El anuncio de la fecha de la elección presidencial, fijada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para el 28.07.24⁴⁵, no garantiza tiempo suficiente –mínimo seis meses– entre la convocatoria y la realización de los comicios, lo que impacta negativamente en las garantías electorales fundamentales, como lo ha asegurado el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) en su más reciente análisis⁴⁶.

Unos comicios, a todas luces apresurados, que tensan aún más la crisis política e institucional cuyas repercusiones han socavado las condiciones de vida de los trabajadores, pensionados y jubilados que han visto su patrimonio perdido en el abismo de una economía del “sálvese quien pueda”, en un clima de exclusión y, por consecuencia, de un nulo diálogo social.

Los ataques –restricciones económicas, intimidación, descalificación y juicios penales– en contra de la disidencia, medios de comunicación independientes, periodistas y personas defensoras de DDHH, y a todo resquicio de autonomía, han formado parte de un deliberado plan para aniquilar el edificio institucional. ¿El resultado? Una situación de colapso y destrucción de la sociedad libre y democrática que, como alertaba el escritor Rómulo Gallegos, deriva en la preocupante relajación de las virtudes cívicas.

44 Tal Cual: ¿Qué contempla el proyecto de ley contra el fascismo, la nueva amenaza de Maduro? [en línea] <<https://talcualdigital.com/que-contempla-el-proyecto-de-ley-contra-el-fascismo-la-nueva-amenaza-de-maduro/>> Consulta del 10.04.24.

45 Prodavinci: CNE anuncia elecciones presidenciales para el 28 de julio de 2024 [en línea] <<https://prodavinci.com/cne-anuncia-elecciones-presidenciales-para-el-28-de-julio-de-2024/>> Consulta del 10.04.24.

46 Observatorio Electoral Venezolano (OEV): Presidenciales apresuradas afectan el derecho al voto y la observación electoral internacional [en línea] <<https://oevenezolano.org/2024/03/presidenciales-apresuradas-afectan-el-derecho-al-voto-y-la-observacion-electoral-internacional/>> Consulta del 10.04.24.

Pero el sueño del novelista, expresidente de Venezuela y primer presidente de la CIDH sigue vigente. Ya no en las instituciones tomadas e intervenidas por la corrupción estatal y el aplastamiento autoritario. El anhelo profundo de una “Venezuela donde vivir plenamente sea grato y decoroso” está presente en la sociedad venezolana que continúa saliéndole al paso a las dificultades que imponen las condiciones imperantes.

En 2020, Provea, organizaciones sociales, el Centro de Derechos Humanos de la UCAB y Espacio Público suscribimos y promovimos un documento titulado “Rescatemos el derecho a vivir en democracia”⁴⁷, cuya premisa es sobradamente pertinente en nuestros días:

“Venezuela está dispuesta a luchar para recuperar la democracia y con ella el derecho a una vida con justicia y dignidad”.

Insistíamos en exigir que el Estado esté al servicio de la gente, que no es otra cosa que estar bajo el imperio de la Constitución y la ley, y bajo el control activo de la ciudadanía a través de su participación libre y soberana en los asuntos públicos.

Cuatro años después, el clamor es más sentido en la calle. Hay un país que no se cansa de levantarse ni de luchar; un país que aspira caminar hacia un progreso humano sustentado en el trabajo y en un Estado que garantice sus derechos humanos, sus derechos políticos, sus derechos económicos y sus derechos sociales.

47 Provea: Rescatemos el derecho a vivir en democracia [en línea] <<https://Provea.org/comunicados/rescatemos-el-derecho-a-vivir-en-democracia-2/>> Consulta del 10.04.24.

